

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ÁMBITO CIENTÍFICO Y MATEMÁTICO (2º Y 3º PMAR)

La calificación de cada trimestre (primer, segundo y tercer trimestre así como la final de junio se determinará otorgando:

- **un 60% de la calificación al rendimiento en pruebas objetivas.** Adquisición de conceptos y procedimientos. Se realizarán al menos **dos exámenes por trimestre de cada materia** que forman parte del ámbito, es decir, del ámbito Científico y Matemático (Física y Química, Biología y Geología, Matemáticas. Debido a la extensión de las unidades puede ser necesario realizar un mayor número de pruebas para diferenciar los contenidos trabajados.
- **un 40% procede de la puesta en práctica de procedimientos y actitudes reflejado en su trabajo de clase y casa:** (trabajo individual, grupal/cooperativo reflejado en su cuaderno o en otros soportes (digitales,...), exposiciones orales, uso de nuevas tecnologías, investigación, búsqueda y tratamiento de información... Además, serán elementos fundamentales en la evaluación, la participación, el hábito de trabajo, el interés (no abandono del área), la asistencia regular a clase, el respeto a las normas de convivencia del centro.

DESGLOSE DE LA CALIFICACIÓN EN ACTITUDES Y TRABAJO DIARIO			
10 %	10 %	10 %	10 %
○ <b>Comportamiento:</b> incluyendo el respeto a las normas de convivencia del centro y el seguimiento de las indicaciones del profesor.	○ <b>Trabajo diario en casa:</b> recoger los deberes en el cuaderno.	○ <b>Trabajo en el aula:</b> participación en el aula, manteniendo una actitud dinámica y dispuesta (escribir los ejercicios, resolver las tareas propuestas, contestar cuando se pregunte, salir a la pizarra cuando se solicite...).	○ <b>Cuaderno de trabajo:</b> recoger en el cuaderno de estudio todos los apuntes, ejercicios y anotaciones que realiza el profesor en el desarrollo de la sesión.

Después de cada trimestre se realizará una recuperación de los contenidos conceptuales y procedimentales no superados.

Por otra parte quienes no consigan una calificación positiva de la nota media de las tres evaluaciones, podrán realizar un examen final en junio.

En la **convocatoria extraordinaria** del mes **de septiembre**, el 100% de la calificación corresponderá a la puntuación obtenida en el examen.

La calificación del ámbito de cada trimestre será la media aritmética de las materias que lo componen.

El ámbito se supera con una nota igual o superior a 5 sobre 10, siendo necesario obtener un mínimo de 3 sobre 10 en cada materia para realizar dicha media.

La nota final será el resultado de la media aritmética de los tres trimestres.

Después de cada evaluación se hará una recuperación de los contenidos no superados. Al final de curso los alumnos que no consigan una calificación positiva de la nota media de las tres evaluaciones, podrán realizar un examen final en junio.

En la convocatoria extraordinaria del mes de septiembre, el 100% de la calificación corresponderá a la puntuación obtenida en el examen.

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL (2º Y 3º DE PMAR)**

Habrà, como mínimo, cuatro exámenes por evaluación, dos sobre los contenidos lingüísticos y literarios y dos sobre los contenidos sociales o históricos. Cada parte se puntuará sobre 10. El examen se considerará superado con una nota de 5. La nota final de la evaluación correspondiente a la parte de contenidos se hallará de la siguiente forma: primero se realizará la media de los exámenes de la parte lingüística, por un lado, y la media de los exámenes de la parte social o histórica por otra; luego se hallará la media de estas dos notas, pero sólo en el caso de que se consiga una puntuación mínima de 3 puntos en cada parte. En caso de no llegarse a ese mínimo, se considerará que la evaluación no está superada y se aplicarán las medidas de recuperación mencionadas más abajo. Excepcionalmente se podrán hacer exámenes orales si las circunstancias del alumno así lo requieren.

El 60% de la nota final de cada evaluación será la nota obtenida en los exámenes como se explica en el párrafo anterior; el 40 % restante consistirá en la puntuación obtenida por la actitud (respeto a las normas de RRI del centro; comportamiento en el aula con el profesor y los compañeros; interés en la asignatura; participación; traída de material, etc.), calificada como se especifica más adelante, y el trabajo realizado en casa y clase evaluado mediante la observación del cuaderno; en ningún caso la evaluación podrá considerarse superada, aunque todos los exámenes estén aprobados, si la nota de la parte de actitud es inferior al 50%. En cada pregunta figurará la puntuación máxima asignada a la misma. Los criterios de corrección serán los siguientes:

- Los errores de contenido (relativos a definiciones, justificaciones, fechas, nombres, cálculos, situación en mapas, etc.) se penalizarán con 0,20 puntos cada uno si se consideran leves; los errores graves, con 0,50 p. Se considerará error grave el que demuestre que el alumno no ha entendido ni siquiera parcialmente el contenido sobre el que se le pregunta.
- Las faltas relativas a ortografía, morfología, sintaxis y léxico, así como la falta de limpieza y una mala presentación (líneas torcidas, falta de márgenes; caligrafía deficiente) en las pruebas escritas se penalizarán con 0,10 puntos y hasta un máximo de 1,5 puntos; no se aplicará este criterio a aquellos alumnos cuyo diagnóstico o adaptación curricular Lo desaconseje (Trastornos del lenguaje, dificultades específicas de aprendizaje, TDA...).
- Encontrar a cualquier alumno consiguiendo o pasando información susceptible de ser usada durante un examen supondrá, la primera vez, el suspenso inmediato del examen del alumno o los alumnos implicados; la segunda vez, el suspenso de la evaluación.
- Se sancionará con un negativo de penalización cada llamada de atención al alumno por mal comportamiento; cada vez que no traiga el material; cada vez que no traiga los deberes o no trabaje en clase siguiendo las indicaciones del profesor; si el cuaderno no sigue las indicaciones del profesor. Cada diez negativos supondrán un punto menos en la parte de la nota final de cada evaluación que corresponde a la actitud.

La nota final del curso será la media ponderada de las tres evaluaciones según esta fórmula: 1ª ev. 30%; 2ª ev. 30%; 3ª ev. 40% .

Después de cada evaluación se hará una recuperación de los contenidos no superados. Al final de curso los alumnos que no consigan una calificación positiva de la nota media de las tres evaluaciones, podrán realizar un examen final en junio.

En la convocatoria extraordinaria del mes de septiembre, el 100% de la calificación corresponderá a la puntuación obtenida en el examen.